INFORME DE REEVALUACIÓN CRITERIOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PROCESO *No. MC-CMC-CTDPE-015-2026*

OBJETO: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CUARTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y APROVECHABLES, Y EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL.***

Reevaluación proceso de contratación No. MC-CMC-CTDPE-015-2026

Ítem	Proponente
1	**SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S**
2	**PYP INVERSIONES SAS**
3	**PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS**
4	**AMBIENTE VIABLE S.A.S**

1. CRITERIOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. PROPONENTE: SUMINISTROS Y ACABADOS SAS

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO		OBSERVACIONES
Opción 1: Certificar la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, o allegar la certificación aplicable para persona natural independiente cuando corresponda.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presentan Certificado de implementación del SG- SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Presenta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG- SST. Presenta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emito por ARL

Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**No cumple**	No presenta declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**No cumple**	No presenta las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**			N/A	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Acreditar la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, mediante certificación suscrita por el representante legal y el responsable del sistema, junto con la autoevaluación de estándares mínimos aplicable. Las personas naturales independientes deberán aportar la certificación correspondiente cuando no estén obligadas a implementar el sistema.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Presenta certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. PROPONENTE: PYP INVERSIONES S.A.S

Opción 1: 1. Certificar la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, o allegar la certificación aplicable para persona natural independiente cuando corresponda.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple** **No cumple** Cumple	Presentan Certificado de implementación del SG- SST firmada por el responsable del SG- SST. El curso de las 50 horas no está vigente, por tal motivo es obligatorio presentar la actualización de las 20 horas el cual no fue adjuntado. Presenta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**No cumple**	No presenta declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.

Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**			Presenta las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**			N/A		

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO				OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
Acreditar la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, mediante certificación suscrita por el representante legal y el responsable del sistema, junto con la autoevaluación de estándares mínimos aplicable. Las personas naturales independientes deberán aportar la certificación correspondiente cuando no estén obligadas a implementar el sistema.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Presenta certificación firmada en donde manifieste que cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por el responsable del SG-SST.

3. PROPONENTE: PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS

Opción 1: Certificar la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, o allegar la certificación aplicable para persona natural independiente cuando corresponda.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presentan Certificado de implementación del SG- SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG- SST. Presenta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG- SST. Presenta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emito por ARL

Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presenta declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presenta las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**			N/A	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Acreditar la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, mediante certificación suscrita por el representante legal y el responsable del sistema, junto con la autoevaluación de estándares mínimos aplicable. Las personas naturales independientes deberán aportar la certificación correspondiente cuando no estén obligadas a implementar el sistema.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Presenta certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. PROPONENTE: AMBIENTE VIABLE SAS

Opción 1: Certificar la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, o allegar la certificación aplicable para persona natural independiente cuando corresponda.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presentan Certificado de implementación del SG- SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Presenta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG- SST. Presenta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emito por ARL

Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presenta declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**	**Cumple**	Presenta las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo**			N/A	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO				OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
Acreditar la implementación del SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, mediante certificación suscrita por el representante legal y el responsable del sistema, junto con la autoevaluación de estándares mínimos aplicable. Las personas naturales independientes deberán aportar la certificación correspondiente cuando no estén obligadas a implementar el sistema.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Presenta certificación firmada por el representante legal en donde manifiesta que cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

RESULTADO REEVALUACIÓN

PROPONENTE	RESULTADO
SUMINISTROS Y ACABADOS JL S.A.S	RECHAZADO
PYP INVERSIONES SAS	RECHAZADO
PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	CUMPLE
AMBIENTE VIABLE SAS	CUMPLE

Se concluye que la propuesta de los Proponentes PYP INVERSIONES S.A.S. y SUMINISTROS Y ACABADOS JL S. A.S son rechazado de acuerdo con el numeral 3.22.1 Causales de rechazo de las ofertas, en su ítem No. 18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

Dada en Girardot a los Dieciséis (16) días del mes de JULIO de 2026.



YAMILE DIAZ CUELLAR
Apoyo HYSI ev
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL